



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 23 SET 2016

VISTO:

El Expediente 33497/2016 por el cual el Director de la Maestría en Urbanismo solicita la contratación de la Arquitecta Celina Caporossi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Arq. Celina Caporossi, DNI 18531586, CUIT N° 27-18531586-5, quien dictará el Taller de Aplicación en la Maestría en Urbanismo, en 8 bloques de 3 días cada uno, con una modalidad de dictado cada 15 días, con una carga de 50 horas, por la suma de \$ 20.000.- por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. El Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar lo solicitado en lo dispuesto por la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Urbanismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente docente nacional de posgrado de la Arq. Celina Caporossi y reconocer los servicios prestados hasta la fecha de la presente resolución, para desempeñarse en la Maestría en Urbanismo por la suma de \$20.000 (Pesos VEINTE MIL) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Urbanismo.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

1368

/2016.

RESOLUCION Nº:

cas